



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

656.- ORDEN N.º 2521 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2017.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7210/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **provisional** del Padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, ejercicio 2017, siendo su importe total de 59.484,91 euros (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS), siendo el número de registros emitidos 388.

La Consejera de Hacienda,
Esther Donoso García-Sacristán

La Orden antecedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano

Número 2017002521 de fecha 14/07/2017

El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez